

Sunchales, 22 de junio de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 6 6 0 / 2 0 1 7

VISTO:

Las Ordenanzas [N° 2588](#) y [N° 2646](#), y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Casa del Niño "Rincón de Sol" ha nacido con una indudable vocación de servicio, llevando adelante una importante obra y constituyendo un elemento de trascendencia para los niños en situación de riesgo social;

Que del análisis de lo expresado por la Asociación de mención, en sus petitorios y reuniones, como asimismo, de lo que han concretado hasta el presente, se puede concluir que su funcionamiento y organización han dado resultados beneficiosos, ofreciendo importantes servicios a la comunidad Sunchalense, los cuales se reafirmarán con la concreción del proyecto de obra de su sede propia para lo cual es menester disponer de un terreno con el cual no cuentan actualmente;

Que la Municipalidad de Sunchales posee un terreno que podría destinarse a la Asociación, a los efectos que pueda concretar dicho proyecto;

Que la donación de la Municipalidad de Sunchales a favor de la Asociación Civil Casa del Niño "Rincón de Sol" se deberá realizar con el siguiente cargo para la donataria: que sobre el inmueble donado se ejecute una obra para brindar ayuda a los niños en situación de riesgo social;

Que, asimismo, la presente donación se deberá efectuar con derecho de reversión del inmueble donado a favor de la Municipalidad de Sunchales, en el supuesto de extinción de la donataria por cualquier causa;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 6 6 0 / 2 0 1 7

Art. 1°) Facúltase al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, D.N.I. N° 22.769.454, a proceder a donar a la Asociación Civil Casa del Niño "Rincón de Sol" una fracción de terreno ubicada en la manzana C4 de la ciudad de Sunchales, identificado como Lote N°2 según plano de mensura en trámite, con una superficie de 1099,97 m2, inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N°

2040026 - Departamento Castellanos, en fecha 07 de junio de 2017, con el cargo de destino a la construcción de una obra para brindar ayuda a los niños en situación de riesgo social.-

Art. 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar todos los actos administrativos necesarios a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.-

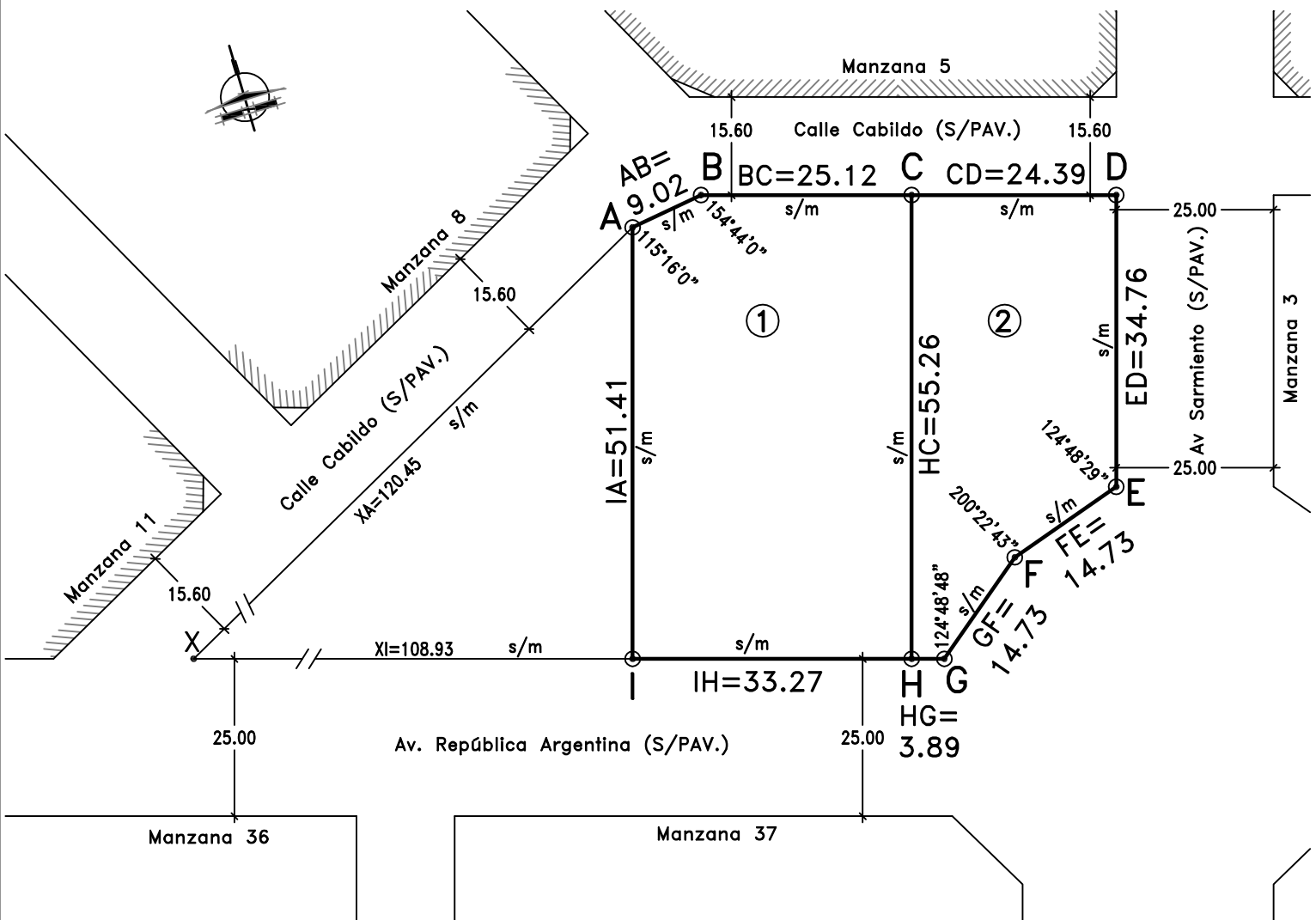
Art. 3º) Incorpórase como Anexo I de la presente la siguiente documentación:

- Proyecto de plano de mensura y subdivisión.
- Nota remitidas por la Asociación al Intendente Municipal.
- Proyecto Institucional de Casa del Niño "Rincón de Sol".-

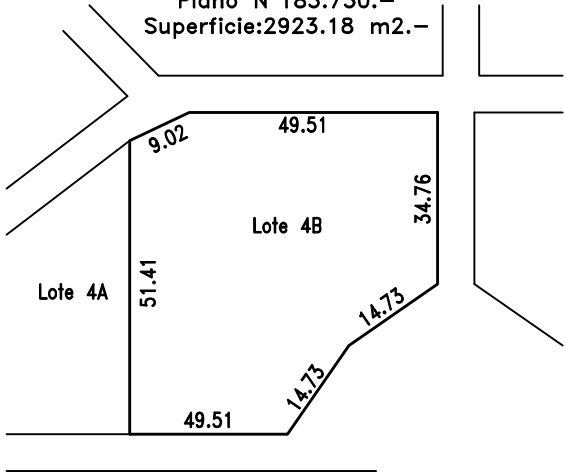
Art. 4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de junio del año 2017.-

MENSURA DEL TERRENO



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL TÍTULO
Una fracción de terreno designada como Lote 4b del
Plano N°183.730.-
Superficie:2923.18 m2.-



ESCALAS

MENSURA 1:750
CALLES 1:1000

REFERENCIAS:

Medidas lineales expresadas en metros.-
Certifico amojonamiento con hierros $\varnothing$ 12 mm.-
S/PAV= Sin Pavimento
Ancho Oficial de Calles 15.58 m. y 15.58 m.
Angulos no indicados miden 90°.-

PLANO DE MENSURA

N°

PROVINCIA DE SANTA FE

P.I.I. 060803/0445

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Ciudad de Sunchales

MANZANA: C4 - SECCION: 18

OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicada sobre la Av. Sarmiento S/N°, Sunchales.-

DOMINIO: T° -, F° -, N° -, Año -, Dpto. Castellanos.-

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO	2923.18 m ²
SUP. S/MENSURA Lote 1	1823.00 m ²
SUP. S/MENSURA Lote 2	1099.97 m ²
SUP. TOTAL S/MENSURA	2922.97 m ²
Diferencia en MENOS	0,21 m ²

Francisco Tibaldo

Ing. Agrimensor I.Co.P.A. 1-0191
Belgrano 360-Rafela

Rafaela, Mayo de 2.017

OBSERVACIONES:

Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 23 de Mayo de 2.017.-
Modifica el Lote 4B del Plano N°183.730.-

NOMENCLATURA CATASTRAL

DPTO.	DTO.	SUBDTO.	Z
0 8	1 1	0 0	1
SEC.	POLIG.	MANZANA	
0 1	- -	0 5 6 0	
PARCELA	SUBPARCELA		
0 0 0 2	- - - -		



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
21 JUN 2017	
HORA:	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales, 15 de Junio de 2017.-

Concejo Municipal
Presidente
Sr. Leandro Lamberti

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se sirva adjuntar al proyecto de donación de un inmueble a favor de la Casa del Niño "Rincón de Sol", los siguientes anexos: 1) Nota remitida por la Asociación Civil Casa del Niño "Rincón de Sol" al señor Intendente Municipal Ezequiel Bolatti en diciembre de 2013. 2) Nota remitida por dicha Asociación al señor Intendente Municipal Ezequiel Bolatti en julio de 2015. 3) Proyecto institucional de Casa del Niño "Rincón de Sol".

El proyecto fue presentado en fecha 14 de Junio de 2017 y pasado a Comisión el 15 de junio.-

Sin más saluda atentamente.-


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales

Sunchales, julio de 2015

Sr. Intendente Municipal
Don Ezequiel Bolatti
S _____ / _____ D

Los integrantes de la Comunidad de la Casa del Niño nos dirigimos a Ud. con la intención de contarle nuestra historia institucional.

A principios de octubre de 1993, la Parroquia "San Carlos" a través de su cura párroco Walter Chiesa se convoca a la comunidad de Sunchales para integrar una Comisión Pro Casa del Niño, destinada a niños en situación de riesgo social.

El 5 de octubre del mismo año se concreta la primera reunión organizativa, donde un grupo de vecinos consustanciados con la realidad, asumen el compromiso de sostener esta organización social, que hasta el día de hoy, con cambios en su conformación directiva y estructura organizativa, continúa impulsando acciones con sentido transformador.

A partir del 9 de mayo de 1994 abre sus puertas la Casa del Niño, alquilando una vivienda en Av. Belgrano. Así comienza la tarea, brindando a 20 niños de entre 6 y 12 años, asistencia alimentaria, cuidados psicofísicos, apoyo escolar, catequesis, entre otros servicios. Posteriormente en 1996, se alquila una vivienda sobre calle 9 de Julio y finalmente en 1997, con mucho esfuerzo, trabajo y perseverancia, se adquiere la "casa propia" ubicada en Ameghino 750.

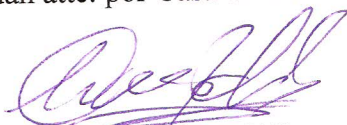
Hasta la fecha se realizaron las siguientes mejoras edilicias: adaptación de baños, otros con ducha con agua caliente y fría, ampliación del salón comedor, adaptación y ampliación de la cocina, habilitación de una sala de computación y la construcción de un salón de usos múltiples.

Actualmente concurren 48 niños en edad escolar a los que se les da un espacio acorde a los objetivos propuestos.

Dada la cantidad de asistentes actuales, el espacio físico quedó reducido y ya no es funcional, notándose incómodo para cubrir las necesidades alternativas de los niños. También influye el vertiginoso dinamismo de una sociedad en la que se dan importantes y preocupantes cambios, apareciendo situaciones hasta ahora desconocidas. Por lo tanto se hace necesario una casa con distribuciones habitacionales ordenadas y espacio suficiente para satisfacer las necesidades de los niños.

Lo inmediato consiste en lograr la adquisición de un terreno apropiado en dimensiones para nuestro fin. Por lo tanto apelamos a su predisposición por coadyuvar por los más desprotegidos y a su trabajo constante por el bien de la comunidad sunchalense, por lo que **solicitamos colaboración para concretar este anhelado proyecto.**

Saludan atte. por Casa del Niño.


CLELIA D. de SOLA
SECRETARIA




ANA MARÍA SCHIERANO
PRESIDENTA

LA PRESENTE NOTA ES COPIA FIEL DE LA ENTREGADA EN DICIEMBRE DE
2013 Y RUBRICADA CON LA FIRMA DE TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA.



Casa del Niño
Rincón del Sol



F. Ameghino 750
Tel. 423517



Sunchales, Diciembre 2013

Al Sr. Intendente
Ciudad de Sunchales
Sr. Ezequiel Bolatti
S / D

Por la presente , integrantes de la Comisión Directiva de la Casa del Niño "Rincón de Sol" de la localidad de Sunchales , nos dirigimos a ud. con el fin de solicitar su valiosa colaboración .

En esta oportunidad, queremos compartir con ud. la iniciativa surgida del seno de la Comisión.

Próximo a cumplir 20 años de vida Institucional y al observar el recorrido transitado , nos encontramos en una etapa de crecimiento muy significativo en el servicio que realizamos como Institución .Observando la realidad actual y los objetivos propuestos ,consideramos que debemos actualizar las respuestas a las demandas detectadas .

Y para poder dar respuestas concretas al niño de hoy y a los que vendrán , implica ampliar y optimizar el servicio y nos encontramos con que el edificio en el cual funcionamos resulta chico y no nos permite refuncionalizar los espacios y habilitar nuevas prácticas estratégicas de desarrollo integral para los 48 niños que hoy concurren y que en el futuro podrían ser mayor cantidad .

Concretamente necesitaríamos obras importantes como cambiar los baños de lugar que quedaron lindantes al comedor diario , implementar trabajos en aulas/taller que no contamos en este momento y fundamentalmente espacio verde , patio amplio para recreación y talleres al aire libre , en fin , caminamos hacia una utopía...CONTAR CON UN TERRENO AMPLIO Y NUEVO EDIFICIO PROPIO.

La solicitud de colaboración hacia el Municipio sería la donación de un lote amplio que permita proyectar los siguientes ambientes:

- Una sala recepción/Dirección
- Tres aulas para realizar apoyo escolar.
- Una sala para computación.
- Una sala para reuniones.
- Una sala para talleres.
- Una sala para consultorio psicológico.
- Una sala para usos múltiples (con espacio suficiente para jugar cuando las condiciones climáticas no permitan utilizar el patio).
- Un comedor muy amplio.
- Dos baños, uno para niñas y otro para niños.
- Dos duchas.
- Una cocina con despensa.
- Un depósito
- Patio con césped para realizar deportes.
- Espacio para huerta y Jardín.

Somos conscientes que la obra es muy ambiciosa y requiere de una inversión muy importante, pero no dudamos que con mucho trabajo de la Comisión directiva y aportes recibidos de toda la comunidad y del Estado Pcial y Nacional ...SERÁ REALIDAD EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.....!!!!!!

Sin más y conociendo su incansable labor y preocupación por el bienestar en favor de los niños de nuestra comunidad, no dudamos de una respuesta favorable a nuestro pedido ,

Dispuestos a continuar conversando y avanzando en el proyecto, saludamos afectuosa y atentamente .

Por Comisión Directiva



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Proyecto institucional

CASA DEL NIÑO “RINCÓN DE SOL” SUNCHALES –SANTA FE

FUNDAMENTACION:

Considerando a la familia como la organización elemental de la sociedad, la cual constituye el primer ámbito de desarrollo humano. En ella los individuos crecen, reciben afecto, adquieren valores y forjan su personalidad. Sin embargo son muchos los niños que por distintas razones se ven privados de un entorno familiar saludable y acorde a sus necesidades.

La realidad económica y social por la que estamos atravesando, no excluye a nuestra ciudad de Sunchales, donde un importante número de familias conforman grupos en riesgo social con carencias materiales, de relaciones y vínculos afectivos debilitados, conflictos familiares, desocupación, dependencias a adicciones (alcoholismo, drogas), situaciones de violencia familiar y de exclusión social, entre otras.

Ante todo ello, son sin lugar a dudas, los más pequeños el sector más desprotegido por falta de atención y cuidados de los adultos que deberían ser responsables de ellos y que reclama con urgencias una respuesta concreta.

Entendiendo cuál es la problemática y el diagnóstico situacional, LA CASA DEL NIÑO “RINCÓN DE SOL”, se ha fundado como una Institución cuyo objetivo es acompañar a los niños que se encuentran atravesando situaciones de desamparo socio-afectivo, asistiéndolos y acompañando su desarrollo integral.

Además y en conocimiento de la Ley Provincial N° 12967 PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES y su aplicación obligatoria, nos impulsa a actuar con premura desarrollando todas las acciones posibles para salvaguardar la integridad, protección y defensa de los pequeños.



HISTORIA INSTITUCIONAL.

A principios de Octubre de 1.993 la Parroquia San Carlos, a través de su cura párroco, Pbro. Walter Chiesa, convoca a la comunidad para integrar una Comisión Pro-Casa del Niño, destinada a niños en situación de cuasi- abandono.

El 5 de Octubre del mismo año se concreta la primer reunión organizativa, donde un grupo numeroso de entusiastas vecinos de la ciudad, consustanciados con la realidad y las demandas de la comunidad asumen un compromiso cotidiano de sostener esta organización social que hasta el día de hoy, con cambios en su conformación directiva y su estructura organizativa, continua impulsando acciones con sentido transformador, soñando con una nueva utopía de Vida, *verdaderos hacedores de futuro en el presente*.

A partir del 9 de Mayo de 1994 abre sus puertas la Casa del Niño, alquilando una vivienda con domicilio en Avenida Belgrano 518 en la ciudad de Sunchales, Se cuenta con un comedor de doble turno, sustentado con el apoyo de la comunidad y con aportes provenientes del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Santa Fe.

Así comienza la tarea brindándoles a 25 niños, entre 6 y 12 años, asistencia alimentaria, cuidados psicofísicos, apoyo escolar, catequesis entre otros servicios diarios.

Posteriormente, en 1996 se alquila una vivienda ubicada sobre calle 9 de Julio. "INFANCIA ES DESTINO" fue la premisa que impulsó el hito en la historia Institucional: la obtención de una CASA PROPIA. En 1997, finalmente, con mucho esfuerzo, trabajo y perseverancia se adquiere la "casa propia" ubicada en Ameghino 750 de la ciudad de Sunchales, la que se inaugura el día 17 de marzo con mucha felicidad.

Desde su compra se realizaron las siguientes remodelaciones en el edificio: ampliación de comedor y cocina, cerrado de galería, construcción de sanitarios y lavadero, cercado perimetral del terreno, provisión de gas y agua caliente para toda la casa.

Actualmente concurren 50 niños en edad escolar , los ambientes comienzan a ser insuficientes e inadecuados a la reorganización institucional acorde a los nuevos requerimientos

Desde el año 2014 ,coincidentemente con los 20 años de Vida Institucional , comienzan las gestiones de desvinculación de Cáritas Diocesana del Obispado de Rafaela –Santa Fe para conformar una ONG-Asociación Civil Casa del Niño con Personería Jurídica propia.

Los gastos de funcionamiento son cubiertos por donaciones de la Comunidad, cuotas societarias, actividades benéficas, aporte brindado por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia (copa de leche), contribución de la Municipalidad y Empresas e Instituciones locales sin fines de lucro.



OBJETIVO GENERAL:

Promover y defender los DERECHOS VULNERADOS de los niños de la ciudad de Sunchales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el derecho al juego , la recreación , el esparcimiento.
- Estimular la creatividad , la imaginación y el ejercicio de la libertad de expresión.
- Fomentar la participación , la solidaridad , la cooperación.
- Crear sentimientos de pertenencia , de identificación y autonomía.
- Construir un espacio de reflexión y debate que sirva como medio para tener un acercamiento a las problemáticas cotidianas de la vida del niño.
- Propiciar la comunicación y la participación para una mayor integración NIÑO –FAMILIA-INSTITUCION – COMUNIDAD.
- Trabajar interdisciplinariamente con todas las Instituciones de la Comunidad.

DESTINATARIOS

Niños/as entre 5 a 13 años de edad que se encuentren en situación de Riesgo Social: desamparo afectivo-psíquico/social- necesidades materiales -abandono/semi-abandono, entre ellos podemos citar algunos supuestos a continuación, a título enunciativo, pudiéndose dar uno o más de ellos según el caso:

- I) Hijos de grupos familiares con necesidades básicas insatisfechas.
- II) Abandono del hogar por parte de uno de sus progenitores.
- III) Padres alcohólicos
- IV) Casos de Violencia familiar.
- V) Hijos de madres solteras sin posibilidades de sostener el grupo familiar.
- VI) Grupos de hermanos para núcleos familiares muy necesitados.

REQUISITOS DE INGRESOS :

Tener entre 5 y 13 años-ESCOLARIDAD PRIMARIA OBLIGATORIA.
Fotocopia D.N.I. del niño.
Fotocopia D.N.I. del padre/tutor.
Certificado de Salud y Buco-dental
Certificado de Vacunas reglamentarias o certificación del médico que lo acredite.



VISIÓN INSTITUCIONAL:

Aspiramos a que la Institución:

- Centre su acción en la contención y asistencia de los niños en situación de Riesgo Socio-afectivo.
- Propicie la construcción de VALORES, HABITOS y COMPETENCIAS socialmente válidos.
- Posibilite la capacidad de interactuar con otros y con el medio, con intencionalidad transformadora.
- Cubra necesidades y demandas insatisfechas.
- Oriente y apoye a las familias complementando la educación de sus hijos.

Aspiramos a que el niño:

Internalice comportamientos morales –éticos.

Los ayude a transformarse en sujetos: Responsables
Solidarios
Autónomos
Resilientes.

Aspiramos a que el personal/Voluntariado y/o Profesionales:

- Se comprometa con la Institución “ser parte de”
- Propicie acciones que tiendan a la diversidad y a la convivencia pacífica.
- Optimice esfuerzos y recursos.
- Se comprometa con la superación y la capacitación específica para asistir a los niños con características de “riesgo” social y afectivo.

Aspiramos a que las Familias /Tutores/Responsables :

- Acompañen las acciones desarrolladas en la Institución.
- Respondan con responsabilidad a las Normativas y el Reglamento establecidos que rige a la Institución.

Aspiramos a que la Comisión Directiva:

- Se comprometa con el crecimiento de la Casa del Niño.
- Acreciente y/o optimicen los recursos materiales respondiendo a las necesidades y demandas.
- Propicie la comunicación intra e interinstitucional y su proyección a la comunidad.

OPERATORIA DE DIFERENTES ACTIVIDADES –
METODOLOGÍA DE TRABAJO-



Horario de funcionamiento: 8 a 16 y 30 hs.

Turno Mañana: 8 a 12.30hs.

- Entrada
- Desayuno
- Apoyo escolar
- Recreación libre y/o Talleres a cargo de profesionales.
- Higiene –Baño diario
- Almuerzo
- Se retiran hacia la Escuela

Turno Tarde: 12.30 a 16 y 30 hs.

- Entrada
- Almuerzo
- Apoyo escolar
- Recreación libre y/o Talleres a cargo de profesionales.
- Higiene –Baño diario
- Merienda
- Se retiran hacia sus domicilios.

RECURSOS HUMANOS-ORGANIGRAMA:

Comisión Directiva

Responsable de Gestión:
Administradora

Coordinadora TURNO MAÑANA	Coordinadora TURNO TARDE
Personal de Apoyo-Ayuda escolar	Personal de Maestranza: Cocinera Personal de limpieza
Profesionales-Psicólogo	Personal de apoyo a otras tareas
<u>Talleres:</u> Organización- Días y horarios: Turno Mañana Turno Tarde	

A los fines de dar cumplimiento a los objetivos propuesto, la Institución cuenta con la normatización de diferentes actividades, mediante la emanación de la Comisión Directiva de: Reglamento Interno y Normas de Convivencia; consensuada con el equipo de profesionales que labora y presta servicios en la Casa del Niño, como así también los Planes de Acción que en concreto se vayan necesitando implementar y poner en marcha.